

DECRETO N° E-1969/2017.-/

COLINA, 05 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1875/2017 de 25.08.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-249-L117, del proyecto denominado "Compra de Materiales de Oficina". **2)** Memorándum N° 212/2017, de fecha 05 de Septiembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente PATRICIO AUGUSTO HENRIQUEZ CATALDO, para la compra de materiales de oficina, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-249-L117 de fecha 05 de septiembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 05 de septiembre de 2017, que certifica que el oferente PATRICIO AUGUSTO HENRIQUEZ CATALDO, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-249-L117 al oferente, **PATRICIO AUGUSTO HENRIQUEZ CATALDO, RUT. N° 06.690.584-5**, para la compra de Materiales de Oficina, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 47.390.- (cuarenta y siete mil trescientos noventa pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-05-005-000-000, denominado "Programa Apoyo Integral Adulto Mayor Arrastre 2015", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1969/2017
05.09.17



MEMORÁNDUM N° 212 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, septiembre 05 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-249-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Compra de materiales de oficina

Oferente Adjudicado	: PATRICIO AUGUSTO HENRIQUEZ CATALDO
Rut	: 6.690.584-5
Ítem Presupuestario	: N°114-05-05-005-000-000, denominado "Programa Apoyo Integral Adulto Mayor Arrastre 2015".
Monto Adjudicado	: \$47.390., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°71/ de la DIDECO.

Se adjunta Memorándum N°2129 de DIDECO, acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, septiembre 05 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de insumos oficina.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-249-L117, al proveedor **PATRICIO AUGUSTO HENRIQUEZ CATALDO**, RUT 6.690.584-5, por un monto de **\$47.390., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114-05-05-005-000-000, denominado "Programa Apoyo Integral Adulto Mayor Arrastre 2015", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

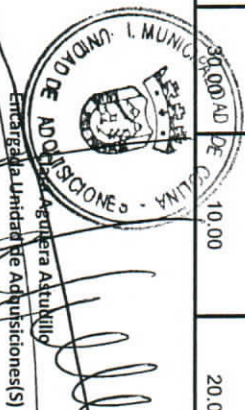


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-249-L117.

Proponente	Oferta sin IVA	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 30%	Comportamiento contractual 10%	Cumplimiento requisitos 20%	Cert. ISO 5%	Impacto Ambiental 5%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 CORPORACION LACSA SPA	79.534	17.88	30.00	10.00	20.00	0.00	0.00	77.88	
2 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	95.594	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Presupuesto disponible \$100.000.-
3 PATRICIO AUGUSTO HENRIQUEZ CATALDO	47.390	30.00	30.00	10.00	10.00	0.00	0.00	80.00	
4 INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	71.988	19.75	30.00	10.00	20.00	0.00	0.00	79.75	



Carretera Astudillo
encargada Unidad de Adquisiciones(S)

martes, 05 de Septiembre de 2017

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05/09/2017 17:01

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
6.690.584-5	PATRICIO AUGUSTO HENRIQUEZ CATALDO	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1875/2017 /

COLINA, 25 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 946/17 de fecha 24 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-249-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Materiales de Oficina"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-249-L117, del proyecto "Compra de Materiales de Oficina"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Materiales de Oficina".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Amory Hormazabal Yañez
AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MOR/AHY/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



2001

MEMORANDUM N° 2129 /17

ANT.: Lo que indica.

COLINA, 31 de Agosto de 2017.-

DE: SRTA. AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar, mediante el presente informo la elección del proveedor PATRICIO AUGUSTO HENRIQUEZ CATALDO. que se adjudica la licitación, ya que cumple con las características solicitadas, específicamente presenta un monto inferior al de los demás proveedores y mantiene la calidad según marcas de producto señaladas en cotización (requerimientos solicitud 71).

Sin otro particular, atentamente.


MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

AHY/gsa.-

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dideco
- Programas